

Dpto. Adquisiciones
GAGV/CMRC/jam

SANTA CRUZ, Septiembre 03 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad urgente del Municipio de arrendar un camión plano por 7 días para realizar las actividades Municipales de Fiesta Patrias y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. Carlos Sebastián Pérez Ahumada, por tratarse de una adquisición por urgencia, emergencia o imprevisto.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el Señor **CARLOS SEBASTIÁN PÉREZ AHUMADA**, Rut N° por un monto de \$ 1.050.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar* la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)